

CONVOCATORIAS

C237/5: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 14 de mayo de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, de 14 de mayo de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos preparatorios de idioma para estudiantes de movilidad internacional de grado.

▪ **BDNS (Identif.): 760999**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760999>

Primero. Beneficiarios.

Estudiantado de la UGR con una plaza de movilidad internacional aceptada en la "Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de grado. Curso 2024/2025."

Segundo. Objeto.

Ayudas en especie para la realización de un curso preparatorio de idioma de nivel inicial impartido por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada, consistentes en la financiación del 50% del total del curso.

Tercero. Cuantía.

La financiación de las ayudas recogidas en la presente convocatoria procede de los fondos contemplados en el Programa 6.5 del Plan Propio de Internacionalización 2024 de la Universidad de Granada.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas dentro de los créditos disponibles en el marco de la presente convocatoria será de 19.200 €, con cargo al centro de gasto 3024420000, funcional 422D, y económica 482.09.04 en el ejercicio económico 2024.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día 16 hasta el 27 de mayo de 2024.

Granada, 14 de mayo de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

